

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE A LA:
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS”

Asunción, 16 de agosto de 2024

De conformidad a la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido informamos que las fuentes utilizadas para la obtención de los precios referenciales de la convocatoria mencionada han sido las siguientes:

2- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto se ha consultado los siguientes portales web: CASA GRUTTER S.A.: <https://grutteronline.casagrutter.com.py/>, CADENA REAL S.A.: <https://www.realonline.com.py/>, ARETÉ: <https://www.arete.com.py/>, SUPERMERCADOS STOCK: <https://www.stock.com.py/> y SUPERSEIS: <https://www.superseis.com.py/>.

Conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, hemos considerado los Contratos Abiertos BNF-P N° 55/2023 y 56/2023.


Asimismo, se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., EL CASTILLO S.A., FLATWORLD SOLUTIONS S.A., GRIMEX S.A. y SOME S.A.C.I.A. En respuesta a las solicitudes y reiteraciones realizadas a las empresas mencionadas más arriba, hemos obtenido presupuesto de: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Se aclara que, se señalan con un (*) aquellos ítems que por sus características específicas no fue posible utilizar contratos de otras instituciones ni de la propia convocante, por la misma razón no se pudieron obtener precios de portales web y con dos (**) aquellos precios unitarios no utilizados por presentar una diferencia significativa entre un presupuesto.

La metodología utilizada para el cálculo de los precios referenciales ha sido el promedio de la información obtenida conforme se detallan en los documentos anexos.

En vista a las disposiciones reglamentarias, se emite el presente dictamen y se adjunta la documentación respaldatoria para su publicación en el SICP.

Atentamente,


MARCOS N. GAUNA RODRÍGUEZ
Encargado
Sección Control de Precios Referenciales




CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Jefa
División Especificaciones Técnicas y Precios


SILVIO ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)							Precio Unitario Promedio (IVA incluido)	Precio Total Promedio (IVA incluido)	
						PRECIO WEB CASA GRUTTER S.A.	PRECIO WEB CADENA REAL S.A.	PRECIO WEB ARETÉ	PRECIO WEB STOCK	PRECIO WEB SUPERSEIS	Contratos BNF-P Nros. 55/2023 - 56/2023	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Café Soluble Instantáneo – Frasco de 200 gramos cada uno	120	240	Kilogramo	Frascos	32.900	37.400	34.850	49.850	39.900	35.571	**	4.609.440	9.218.880	
2	Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	120	240	Kilogramo	Paquetes	9.900	9.950	10.200	10.200	10.200	**	9.500	1.199.040	2.398.080	
3	Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 Kilo 1/u	60	120	Kilogramo	Paquetes	15.500	19.750	18.200	18.750	19.900	17.576	22.000	1.128.660	2.257.320	
4	Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, mental y boldo.	60	120	Kilogramo	Paquetes	11.550	10.950	12.400	10.550	12.400	12.134	**	699.840	1.399.680	
5	Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche).	48	96	Unidad	Cajas	58.750	59.500	60.600	59.600	59.600	*	65.000	2.904.384	5.808.768	
6	Café en cápsula LUNGO (Café sin leche).	48	96	Unidad	Cajas	58.750	*	60.600	59.600	59.600	*	65.000	2.914.080	5.828.160	

[Firma]
Marceles N. Gatina Rodriguez
 Exp. Sec. Control de Precios Referenciales
 Banco Nacional de Fomento



[Firma]
CYNTHIA S. MONTELOS David
 Jefe Div. de Especificaciones Técnicas y Precios
 Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
 Banco Nacional de Fomento

[Firma]
SILVIO EDUARDO ESTICARRIBIA QUINONES
 Gerente Departamental
 Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

PRECIO SITIOS WEB – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

grutteronline.casagrutter.com.py/producto/caf...
Mi cuenta - Lista de deseos
CASA GRÜTTER
Manos a la obra
Categorías
Buscar
WhatsApp +595 972 517700

CAFE NORTE INST SOLUB. 200G (12) - Productos - CAFE NORTE INST SOLUB 200G (12)

CAFE NORTE INST SOLUB. 200G (12)
G\$32.900

Añadir Al Carrito

Añadir a la lista de deseos

Comparar

SKU: 104302431981

Categoría: CAFE SOLUBLE

Precio más barato en la compra de 3 o más unidades

[https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/caf.../](https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/caf...)

REAL ONLINE
CATEGORÍAS MI ALMACÉN OPERTAS LISTA DE...
Buscar

Café Nescafe tradicion, 200 grs - SKU: 754900016602 - Disponible

Detalle:
Café Nescafe tradicion, 200 grs

Precio de oferta:
G\$37.400

Precio Regular:
G\$49.200

AGREGAR

Agregar a los favoritos

Arma un desayuno completo

<https://www.realonline.com.py/nescafe-tradicion-200-gr.html>

arete
CATEGORÍAS - Buscar productos
Inicio - Café - CAFE PEQUITA INSTANTANEO 200GRS

OFERTA! CAFE MELITTA INSTANTANEO 200GRS

CAFE
SKU: 000160-5922011
CATEGORÍA: CAFE

G\$34.850

1 un.

Agregar al carrito

[https://www.arete.com.py/caf.../](https://www.arete.com.py/caf...)



DESCRIPCIÓN
CAFE TRADICIONAL NESCAFE 200GR
Gs 49.850

Codigo de Barras: 7501900018002

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Escriba aquí una observación para este producto. [Quiero en color rojo](#)

Cantidad - 1 Un. + **AGREGAR AL CARRITO**

<https://www.stock.com.py/products/8556-cafe-tradicional-nescafe-200gr.aspx>



CAFE SOLUBLE GRANUL IGUACU CLASSICO 200G
Gs 39.900

Codigo de Barras: 72094012016785

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Pickup
Elegí tu pedido y pasá a retirar de los locales Hiperseis, S6 España, S6 Japón, S6 Encarnación y S6 Ciudad del Este.
Lunes a Sábados 08:00 a 20:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

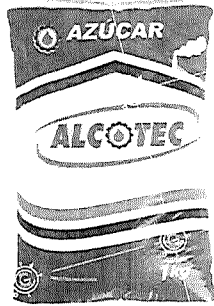
Escriba aquí una observación para este producto. [Quiero en color rojo](#)

Cantidad - 1 Un. + **AGREGAR AL CARRITO**

CAFE SOLUBLE GRANUL IGUACU CLASSICO 200G

<https://www.superseis.com.py/products/328806-cafe-soluble-granul-iguacu-classico-200g.aspx>

AZUCAR BLANCA ALCOTEC X 1KG (30)



AZUCAR BLANCA ALCOTEC X 1KG (30)
G99.900

Añadir Al Carrito

Añadir a la lista de deseos
Comparar
SKU: 7341819000019
Categoría: BLANCA
Hacer un pedido con la menor cantidad de unidades

<https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/azucar-blanca-alcotec-x-1kg-30/>

REAL ONLINE

Introduzca aquí el nombre del artículo

MI ALMACEN OFERTAS LISTA DE COMPRAS

Azúcar Alcotec blanca 1 kg. SKU: 7341819000019 Disponible

Detalle:
Azúcar Alcotec blanca 1kg.

Precio:
9950

AGREGAR

Agregar a los favoritos

Prepara los postres más ricos

16°C Soledad 14/02/2024

<https://www.realonline.com.py/azucar-blanca-alcote.html>

arete

CATEGORÍAS Buscar productos

Inicio Catálogo de productos DESARROLLADO AZÚCAR, EDULCORANTE AZÚCAR AZPA 1KG

AZÚCAR AZPA 1KG

AZÚCAR EDULCORANTE
Código: 9994219
Código de barras: 7340121402001

G. 10.200

Cantidad: 1 Un.

Agregar al carrito

<https://www.arete.com.py/azucar-azpa-1kg-p148617>

Volver al Inicio

Inicio / Bienes / Alimentos Básicos / Azúcar/Endulzantes / AZUCAR BLANCA GRANULADA AZPA 1KG



AZPA
AZUCAR BLANCA GRANULADA AZPA 1KG
Gs 10.200

Código de Barras 7840121402209

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Enviar alguna observación para este producto... ej: Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un. + **AGREGAR AL CARRITO**

<https://www.stock.com.py/products/3534-azucar-blanca-granulada-azpa-1kg.aspx>

Volver al Inicio

Inicio / Bienes / Alimentos Básicos / Azúcar/Endulzantes / AZUCAR BLANCA GRANULADA AZPA 1KG



AZPA
AZUCAR BLANCA GRANULADA AZPA 1KG
Gs 10.200

Código de Barras 7840121402209

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Pickup
Elegí tu pedido y pasá a retirar de los locales Hiperseis, S6 España, S6 Japón, S6 Encarnación y S6 Ciudad del Este.
Lunes a Sábados 08:00 a 20:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Enviar alguna observación para este producto... ej: Quiero en color rojo

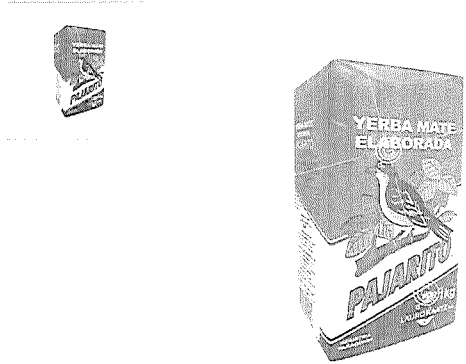
Cantidad - 1 Un. + **AGREGAR AL CARRITO**

La información actual es de 02/06/2020. Todos los precios en Gs.

AZUCAR BLANCA GRANULADA AZPA 1KG

<https://www.superseis.com.py/products/3534-azucar-blanca-granulada-azpa-1kg.aspx>

YERBA PAJARITO 1 KG. PAPEL (10)



YERBA PAJARITO 1 KG. PAPEL (10)
G\$15.500

[Añadir al Carrito](#)

[Añadir a la lista de deseos](#)
[Compartir](#)
SKU: 7640010000216
Categoría: YERBA
Reservado para compra de 3 o más unidades

<https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/yerba-pajarito-1-kg-10/>

REAL ONLINE Buscar

CATEGORÍAS MI ALMACÉN OFERTAS LISTA DE COMPRAS

Yerba mate Pajarito, 1kg SKU: 7640010000216 Disponible

Detalle:
Yerba mate Pajarito, 1kg

Precio:
19.750

[Agregar a los favoritos](#)

[AGREGAR](#)

<https://www.realonline.com.py/yerba-mate-pajarito-x1kl.html>

arete CATEGORÍAS Buscar productos Regístrate Iniciar sesión Tus compras G. 0

DESBLOQUEA LA FRESCURA **NUEVA LATA 269 ML** COMBIA AQUÍ

YERBA MATE COLON TRADICIONAL 1 KG

SKU:
CODIGO: 4925689
CODIGO DE BARRA: 7640027000724

G. 18.200

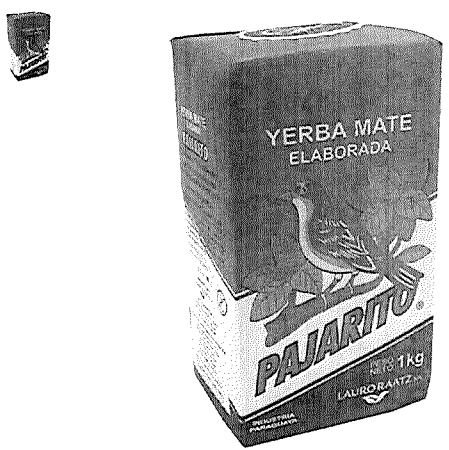
Cantidad: [Agregar al carrito](#)

Productos Relacionados

<https://www.arete.com.py/user/files/images/productos/7640027000724.jpg>

18°C Soleado 14/6/2024

<https://www.arete.com.py/yerba-mate-colon-tradicional-1-kg-p152712>



PAJARITO
YERBA PAJARITO TRADICIONAL 1KILO
Gs 18.750

Código de Barras: 740010000016

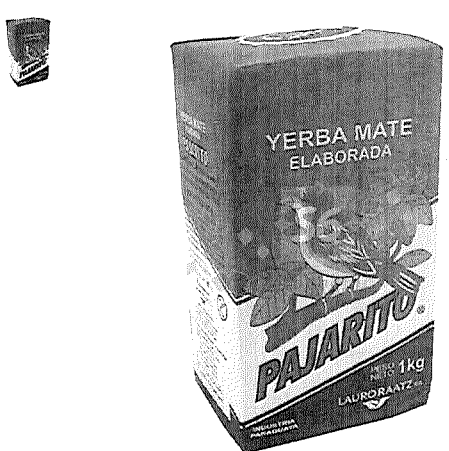
PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
Lunes a Sábados 09:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Escriba aquí una observación para este producto... ej: Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un. + **AGREGAR AL CARRITO**

<https://www.stock.com.py/products/998-yerba-pajarito-paq-1-kg-tradicional.aspx>



PAJARITO
YERBA PAJARITO TRADICIONAL 1KILO
Gs 19.900

Código de Barras: 740010000016

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 09:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Pickup
Elegí tu pedido y pasá a retirar de los locales Hiperseis, S6 España, S6 Japón, S6 Encarnación y S6 Ciudad del Este.
Lunes a Sábados 08:00 a 20:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Escriba aquí una observación para este producto... ej: Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un. + **AGREGAR AL CARRITO**

<https://www.superseis.com.py/products/998-yerba-pajarito-paq-1-kg-tradicional.aspx>

CASA GRÜTTER

YERBA CAMPESINO MENTA/BOLDO 500 GRS.(10)

WhatsApp +595 972 917700

YERBA CAMPESINO MENTA/BOLDO 500 GRS.(10)

₡11.550

Añadir Al Carrito

Añadir a la lista de deseos
 Comparar
 Detalles del producto
 Detalles del producto
 Ver el producto en su idioma de destino



<https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/yerba-campesino-menta-boldo-500-grs-10/>

REAL ONLINE

MI ALMACÉN

OFERTAS

LIISTA DE COMPRAS

Yerba mate Campesino con hierbas naturales, 500 grs

SKU: 7640009650066 Disponible

Detalle:
Yerba mate Campesino con hierbas naturales, 500 grs

Precio:
10.950

AGREGAR

Agregar a los favoritos



<https://www.realonline.com.py/campesino-con-hierbas-x-500-gr.html>

arete

CATEGORÍAS

Buscar productos

Inicio

Catálogo de productos

ALMACÉN

YERBA

YERBA MATE CAMPESINO MENTA Y BOLDO 500GR

YERBA MATE CAMPESINO MENTA Y BOLDO 500GR

YERBA
CODIGO: 184671
CODIGO DE BARRA: 7640009650072

G. 12.400

Cantidad

1 Un.

Agregar al carrito



Productos Relacionados

<https://www.arete.com.py/yerba-mate-campesino-menta-y-boldo-500gr-p108898>

stock.com.py/products/15088-yerba-campesino-hierb-nat-500g-menta-y-boldo.asp

STOCK **Atención al cliente 021 41 41980**

Busca tu producto

Todas las Ofertas [¿Compras desde el exterior?](#) Stock Empresas

Mi cuenta No tiene artículos

YERBA MATE CAMPESINO MENTA Y BOLDO DE 500 GRAMOS

Oferta

YERBA MATE CAMPESINO MENTA Y BOLDO DE 500 GRAMOS

Gs 10.550

PRECIOS VALIDOS UNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fco. de la Mora.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

¿Quieres alguna observación para este producto... ej.: Quiero en color rojo

Cantidad 1 Un. **AGREGAR AL CARRITO**

16°C Soleado 09:14 14/02/2024

<https://www.stock.com.py/products/15088-yerba-campesino-hierb-nat-500g-menta-y-boldo.asp>

S6 SUPERSEIS **Atención al cliente 021 41 41960**

Busca tu producto

Todas las Ofertas [¿Compras desde el exterior?](#) Marcas Exclusivas Whatsapp Perfil Web

Mi cuenta No tiene artículos

YERBA MATE CAMPESINO MENTA Y BOLDO DE 500 GR

YERBA MATE CAMPESINO MENTA Y BOLDO DE 500 GR

Gs 12.400

PRECIOS VALIDOS UNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Pickup
Elegí tu pedido y pasá a retirar de los locales Hiperseis, S6 España, S6 Japón, S6 Encarnación y S6 Ciudad del Este.
Lunes a Sábados 08:00 a 20:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

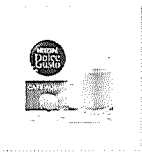
¿Quieres alguna observación para este producto... ej.: Quiero en color rojo

Cantidad 1 Un. **AGREGAR AL CARRITO**

Características técnicas de S6 S6. Ver en sitio S.

<https://www.superseis.com.py/products/15088-yerba-campesino-hierb-nat-500g-menta-y-boldo.asp>

CAFÉ DULCE GUSTO AU LAIT 160GR 16UN CAP (3)



CAFÉ DULCE GUSTO AU LAIT 160GR 16UN CAP (3)

₡58.750

Añadir Al Carrito

Añadir a la lista de deseos
Comparar
SKU: 701600174126
Categoría: CAFÉ MOLIDO
Precio promocional con el compra de 3 o más unidades

<https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/nescafe-dulce-gusto-cafe-au-lait-160gr-16un-3/>



Café Nescafé Dolce Gusto con leche, 160 grs

Detalle
Café Nescafé Dolce Gusto con leche, 160 grs

Precio: **59.500**

Agregar

Agregar a los favoritos

Arma un desayuno completo

<https://www.realonline.com.py/nescafe-dulce-gusto-con-leche-x-16-cap.html>



NESCAFÉ DULCE GUSTO AULAIT 160 GRS

CAFÉ
CODIGO: 416115
CODIGO DE BARRA: 7013032174726

₡. 60.600


Cantidad

1 Un.

Agregar al carrito

<https://www.arete.com.py/nescafe-dulce-gusto-aulait-160-grs-p62477>

Home > Alimentos > Café/Te/Verde > Café > CAFÉ NESCAFE DOLCE GUSTO AU LAIT 16 CÁPSULAS



CAFÉ NESCAFE DOLCE GUSTO AU LAIT 16 CÁPSULAS
Gs 59.600

Unidad de Compra: 16 Cápsulas

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
Lunes a Sábados 06:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

¿Deseo una observación para este producto...? [Quiero en español](#)

Cantidad - 1 Un. + **AGREGAR AL CARRITO**

CAFÉ NESCAFE DOLCE GUSTO AU LAIT 16 CÁPSULAS
POLVO PARA PREPARAR BEBIDA SIN ALCOHOL A BASE DE LECHE Y CAFÉ SOLUBLE EN CÁPSULAS

<https://www.stock.com.py/products/122066-cafe-nescafe-dolce-gusto-au-lait-16-capsulas.aspx>

Home > Alimentos > Café/Te/Verde > Café > CAFÉ NESCAFE DOLCE GUSTO AU LAIT 16 CÁPSULAS



CAFÉ NESCAFE DOLCE GUSTO AU LAIT 16 CÁPSULAS
Gs 59.600

Unidad de Compra: 16 Cápsulas

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Pickup
Elegí tu pedido y pasá a retirar de los locales Hiperseis, S6 España, S6 Japón, S6 Encarnación y S6 Ciudad del Este.
Lunes a Sábados 08:00 a 20:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

¿Deseo una observación para este producto...? [Quiero en español](#)

Cantidad - 1 Un. + **AGREGAR AL CARRITO**

<https://www.superseis.com.py/products/122066-cafe-nescafe-dolce-gusto-au-lait-16-capsulas.aspx>

CAFE DULCE GUSTO LUNGO 112GR 16UN CAP (3)

Productos > CAFE DULCE GUSTO LUNGO



CAFE DULCE GUSTO LUNGO 112GR 16UN CAP (3)

₡58.750

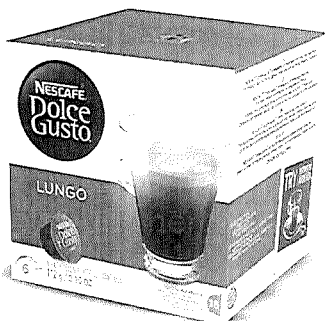
Añadir Al Carrito

Añadir a la lista de deseos
 Comparar
 SKU: 70699502045
 Categoría: CAFE SOLUBLE
 Precio disponible con la compra de 2 o más unidades

<https://grutteronline.casagrutter.com.py/producto/nescafe-dulce-gusto-lungo-112gr-3x16/>

Inicio > Catálogo de productos > DESAYUNO > CAFE > CAFE NESCAFE DOLCE GUSTO LUNGO 16CAP 112 GRS

CAFE NESCAFE DOLCE GUSTO LUNGO 16CAP 112 GRS



CAFE
 CODIGO: 2260R0013
 CODIGO DE BARRAS: 7501059273245

₡. 60.600

Cantidad

1 Un.

Agregar al carrito

<https://www.arete.com.py/cafe-nescafe-dolce-gusto-lungo-16cap-112-grs-p43507>

Todas las Ofertas > ¿Comprás desde el exterior? > Stock Empresas

Mi cuenta

No tiene artículos

4 noviembre 2020 00

Inicio > Alimentos > Cereales > Cafe > CAFE NESCAFE DOLCE GUSTO LUNGO 16 CÁPSULAS



NESCAFE
 CAFÉ NESCAFE DOLCE GUSTO LUNGO 16 CÁPSULAS
 ₡s 59.600

Código de Barras: 7501059273245

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE



Delivery
 Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
 Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas
 Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

¡Queremos que disfrutes de una excelente experiencia con este producto! ¿ej? Queremos en tu hogar!

Cantidad

1 Un.

AGREGAR AL CARRITO

CAFE NESCAFE DOLCE GUSTO LUNGO 16 CÁPSULAS
 Literalmente un café americano concentrado, con una discreta envoltura de crema para aquellos que buscan tomar un poco más
 Café tostado y molido
 Porción: 1 cápsula 120 ml
 Producto "Libre de Gluten" "Sin TACC"

<https://stock.com.py/products/36664-cafe-nescafe-dolce-gusto-lungo-16-capsulas.aspx>



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Contrato ABIERTO BNF-P N° 055.-/2023

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL.

Entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Economista **MANUEL OCHIPINTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el Gerente General, el Economista **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EL CASTILLO S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80015104-6, domiciliada en Avenida Defensores del Chaco y Pycasu (Mercado de Abasto - Bloque "B", Locales 4 y 5), de la ciudad de Asunción, representada por el señor **GONZALO EMILIANO GIL CAÑETE**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.630.317, en calidad de Apoderado, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 3 Acta 17 de fecha 16 de marzo de 2023, y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

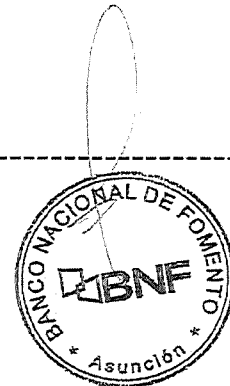
3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-----



1





4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421.498.-----

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la probación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.-----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 8/2023, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL", convocado por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3 Acta 17 de fecha 16 de marzo de 2023, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total en G.
2	50201706-005	Café Soluble Instantáneo Frasco de 200 gramos cada uno	Kilogramos	FRASCO	350	500	Iguacu	Brasil	35.571 ✓	17.785.500
Precio total: Guaraníes diecisiete millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos-----										17.785.500

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 12.449.850.-** (guaraníes doce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 17.785.500.-** (guaraníes diecisiete millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.-----

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.-----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigor desde su firma por el término de **36 (treinta y seis) meses**.-----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados a continuación:






Plan de entrega de los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	Café Soluble Instantáneo Frasco de 200 gramos cada uno	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas	Todos los bienes serán entregados en la Oficina de la Sección de suministros generales - División Suministros, dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, en Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.	Una vez suscrito el contrato y recepcionada la orden de compra, emitida por la División Suministros Sección Suministros Generales, en un plazo 2 (dos) días hábiles de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas. Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento. (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Gerencia Departamental de Administración.**-----

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----





14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la CONTRATANTE para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el PROVEEDOR obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del PROVEEDOR en la presente cláusula.-----

La CONTRATANTE no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del PROVEEDOR para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el PROVEEDOR no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONTRATANTE para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.-----

La obligación de las partes no aplicará a información que:

- (a) la CONTRATANTE o el PROVEEDOR requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.-----

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.-----

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.-----

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-----





■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

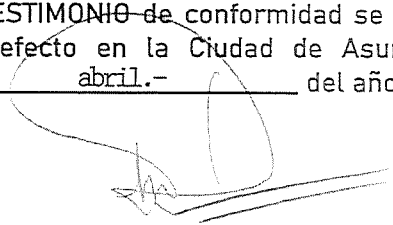
17. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.-----

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

La CONTRATANTE, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la CONTRATANTE.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 21 del mes de abril.- del año 2023.-----


ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO




ECON. MANUEL OCHIPINTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO


GONZALO EMILIANO GIL CAÑETE
APODERADO
EL CASTILLO S.A.





TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Contrato ABIERTO BNF-P N° 056 /2023

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL.

Entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Economista MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el Gerente General, el Economista GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma GRIMEX S.A., con Registro Único del Contribuyente N° 80008378-4, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala N° 4438 c/ La Victoria, de la ciudad de Asunción, representada por el señor GUSTAVO CRISTIAN ESTEBAN RAUTENBERG CUEVAS, con Cédula de Identidad Civil N° 405.899, en calidad de Presidente y Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La CONTRATANTE contrata al PROVEEDOR para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

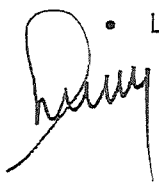
1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del PROVEEDOR;
5. La resolución de adjudicación N° 3 Acta 17 de fecha 16 de marzo de 2023, y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-----


GRIMEX S.A.





4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421.498.

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la probación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 8/2023, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL", convocado por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3 Acta 17 de fecha 16 de marzo de 2023, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total en G.
3	50201706-005	Café torrado con azúcar blanco-molido- Paquetes de 500 gramos c/u.	Kilogramos	PAQUETE	350	350	Belén	Brasilera	40.825	14.288.750
5	50171549-001	Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 Kilo C/U	Kilogramos	PAQUETE	150	250	Campesino	Nacional	17.576	4.394.000
6	50171549-001	Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, mental y boldo.	Kilogramos	PAQUETE	250	250	Campesino	Nacional	12.134	3.033.500
Precio total: Guaraníes veintún millones setecientos dieciséis mil doscientos cincuenta										21.716.250

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 19.958.650.- (guaraníes diecinueve millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de G. 21.716.250.- (guaraníes veintún millones setecientos dieciséis mil doscientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

GRIMEX S.A.





7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigor desde su firma por el término de 36 (treinta y seis) meses.-----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados a continuación:

Plan de entrega de los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
3	Café torrado con azúcar blanco-molido- Paquetes de 500 gramos c/u.	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas	Todos los bienes serán entregados en la Oficina de la Sección de suministros generales - División Suministros, dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, en Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.	Una vez suscrito el contrato y recepcionada la orden de compra, emitida por la División Suministros Sección Suministros Generales, en un plazo 2 (dos) días hábiles de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas. Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento. (Independencia Nacional y 25 de Mayo).
5	Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 Kilo c/u	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas		
6	Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, mental y boldo.	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Gerencia Departamental de Administración.-----

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

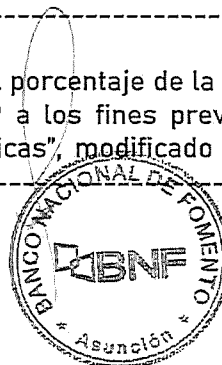
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-----

GRIMEX S.A.





12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la CONTRATANTE para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el PROVEEDOR obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del PROVEEDOR en la presente cláusula.-----

La CONTRATANTE no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del PROVEEDOR para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el PROVEEDOR no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONTRATANTE para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.-----

La obligación de las partes no aplicará a información que:

- (a) la CONTRATANTE o el PROVEEDOR requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.-----

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.-----

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.-----

GRIMEX S.A





16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-----

17. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.-----

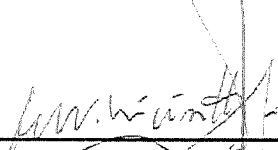
18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

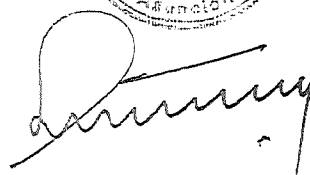
La CONTRATANTE, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la CONTRATANTE.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 21 del mes de abril.- del año 2023.-----


ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO




ECON. MANUEL OCHIPINTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

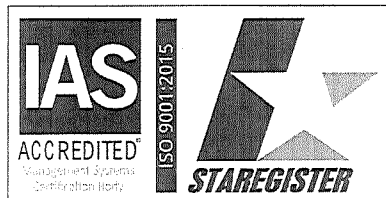

GUSTAVO CRISTIAN ESTEBAN RAUTENBERG CUEVAS
Presidente / Apoderado
GRIMEX S.A.

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marilia Industrial S.R.L. <mariliaindustrial.srl@gmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de agosto de 2024 10:33
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Datos adjuntos: CamScanner 16-08-2024 10.28.pdf

Buenos dias adjunto lo solicitado
Saludos Cordiales

Marilia Industrial S.R.L. Ruc -. 80000987-8
Avda Von Polesky 4198 / Tel: 021944.226 / 0971.789.352



MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., empresa dedicada a la compra, venta y distribución de productos alimenticios, además de alquiler de máquinas pesadas con operador. La ORGANIZACIÓN ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001 para mejorar el servicio que presta a sus clientes. Enfoca el Sistema de la Calidad como una manera de organizar el funcionamiento de la ORGANIZACIÓN partiendo de unos pilares básicos como son la Calidad de sus servicios, la satisfacción del cliente y la mejora continua de la eficacia del Sistema. Rev. 00.

El vie, 16 ago 2024 a las 10:17, Marcos Nicolas Gauna Rodriguez (<marcosgauna@bnf.gov.py>) escribió:

Buenos días:

ATN: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS”**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 14:45
Para: 'mariliaindustrial.srl@gmail.com' <mariliaindustrial.srl@gmail.com>

CC: División Especificaciones Técnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Buenas tardes:

ATN: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez

Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones



+ 595 21 419 1895



Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay



www.bnf.gov.py

BNF



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

Marilia Industrial S.R.L.

Avda. Von Polesky 4198
Tel. (595 021) 944226
RUC: 86000587-8
Villa Elisa - Paraguay
mariliaindustrialrli@gmail.com



Villa Elisa, 16 de agosto de 2024

Señores:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO-UOC

LIC. Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

División Especificaciones Técnicas y Precios Referenciales

Presente:

Me dirijo a Ud., en ref a la solicitud de precios referenciales para el "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" a fin de remitirle lo solicitado:

Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantida d Mínima	Cantida d Máxima	Unid ad de Medi da del Bien y/o Servi cio	Presenta ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
							Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Café Soluble Instantáneo – Frasco de 200 gramos cada uno	120	240	Kilogr amo	Frascos	255.000	30.600.000	61.200.000
2	Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	120	240	Kilogr amo	Paquetes	9.500	1.140.000	2.280.000
3	Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 Kilo 1/u	60	120	Kilogr amo	Paquetes	22.000	1.320.000	2.640.000
4	Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, mental y boldo.	60	120	Kilogr amo	Paquetes	36.000	2.160.000	4.320.000


MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Marilia Industrial S.R.L.

Avda. Von Polesky 4198
Telé. (595 021) 944228
RUC: 80000987-8
Villa Elisa - Paraguay
mariliaindustrialrsl@gmail.com



5	Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche).	48	96	Unidad	Cajas	65.000	3.120.000	6.240.000
6	Café en cápsula LUNGO (Café sin leche).	48	96	Unidad	Cajas	65.000	3.120.000	6.240.000

En espera de haber cumplido con lo solicitado me despido muy atentamente.-

Marilia Industrial S.R.L.


MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: viernes, 16 de agosto de 2024 10:18
Para: edgardo.gil@elcastillo.com.py; javier.duarte@elcastillo.com.py;
gonzalo.gil@elcastillo.com.py
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Datos adjuntos: 12-08-2024 EETT Adquisicion de Productos Alimenticios.pdf; 12-08-2024 PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días:

ATN: EL CASTILLO S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



Marcos N. Gauna Rodríguez
Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



GOBIERNO DEL PARAGUAY **PARAGUÁI REKUAI**

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 14:45

Para: edgardo.gil@elcastillo.com.py; javier.duarte@elcastillo.com.py; gonzalo.gil@elcastillo.com.py

CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Buenas tardes:

ATN: EL CASTILLO S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



Marcos N. Gauna Rodríguez
Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



GOBIERNO DEL PARAGUAY **PARAGUÁI REKUAI**

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: viernes, 16 de agosto de 2024 10:18
Para: fsaparaguay@gmail.com
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Datos adjuntos: 12-08-2024 EETT Adquisicion de Productos Alimenticios.pdf; 12-08-2024 PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días:

ATN: FLATWORLD SOLUTIONS S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS”**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 14:45
Para: fsaparaguay@gmail.com
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Buenas tardes:

ATN: FLATWORLD SOLUTIONS S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS”**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez

Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones



+ 595 21 419 1895



Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay



www.bnf.gov.py



Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: viernes, 16 de agosto de 2024 10:18
Para: grimex94@gmail.com
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Datos adjuntos: 12-08-2024 EETT Adquisicion de Productos Alimenticios.pdf; 12-08-2024 PLANILLA DE PRECIOS.xlsx




Buenos días:
ATN: GRIMEX S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS”**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez
Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
- 595 21 419 1895
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 14:46
Para: 'grimex94@gmail.com' <grimex94@gmail.com>
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS




Buenas tardes:
ATN: GRIMEX S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS”**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez
Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
- 595 21 419 1895
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



Marcos Nicolas Gauna Rodriguez


De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: viernes, 16 de agosto de 2024 10:18
Para: agua_cimes@hotmail.com
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Datos adjuntos: 12-08-2024 EETT Adquisicion de Productos Alimenticios.pdf; 12-08-2024 PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días:
ATN: SOME S.A.C.I.A.




De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



Marcos N. Gauna Rodriguez
Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1895
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



De: Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 17:10
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez <marcosgauna@bnf.gov.py>
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Recibido

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez <marcosgauna@bnf.gov.py>
Sent: Monday, August 12, 2024 2:45:10 PM
To: agua_cimes@hotmail.com <agua_cimes@hotmail.com>
Cc: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Subject: SOLICITUD DE PRECIO REF - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Buenas tardes:
ATN: SOME S.A.C.I.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.




Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez

Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py

